

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior
Distrito Judicial de Yopal
Sala Única**

M. P. Dr. ALVARO VINCOS URUEÑA

**Ref.: ORDINARIO LABORAL
Demandante: GLADYS MARTÍNEZ BERMUDEZ
Demandada: COLPENSIONES Y OTROS
Rad.: 850013105001-2020-00297-01**

Yopal, Casanare, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Con fundamento en los artículos 66 y 82 del CPTSS, admitase en el efecto suspensivo, la apelación formulada por la parte demanda contra la sentencia proferida el día 9 de marzo de 2021 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Yopal- Casanare.

Igualmente, por ser procedente avóquese el conocimiento para resolver el grado jurisdiccional de consulta del presente asunto, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del CPTSS.

En firme esta decisión, por secretaria córrase traslado a la parte recurrente y no recurrente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 de 2020.

Notifiquese y cúmplase.


ALVARO VINCOS URUEÑA
Magistrado